FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
27/03/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
27/03/2024

AYUNTAMIENTO DE
FORADADA DEL TOSCAR

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, Pleno 27 de marzo de 2024

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Pedro Manuel Puyalto Delmás

CONCEJALES:

Dª. Ana Belén Gasquet Larramona
Dª. Natividad Zarzo Triguero
D. José María Lanao Altemir (a través de videoconferencia)

No asiste: D. Victor Baró Perna

SECRETARIA

Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foradada del Toscar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de marzo de 2024, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en los que se dispone la convocatoria de sesión extraordinaria.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno, que da fe del acto.

Una vez verificada por la secretaria, la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente;

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
27/03/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
27/03/2024

AYUNTAMIENTO DE
FORADADA DEL TOSCAR

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PRIMERO.- MOCION RECHAZO AL PANTANO DE SANTALIESTRA

Los miembros del Partido Socialista de la corporación del Ayuntamiento de Foradada del Toscar, al amparo del artículo 122.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, presentan al Pleno del ayuntamiento la siguiente MOCIÓN DE RECHAZO AL PANTANO DE SANTALIESTRA.

El pasado día 22 de marzo de 2024, el actual Presidente del Gobierno de Aragón, Don Jorge Azcón, hizo unas declaraciones en el Foro Somos Litera de Binéfar de las que se desprende que pretende recuperar el proyecto del Pantano de Santaliestra, y que, según información publicada, este planteamiento no ha sido mal visto por la comunidad de regantes. Exactamente, el Señor Azcón se refirió a “la imperiosa necesidad” de recuperar las obras eliminadas del pacto del agua, y reclama al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la construcción de las 30 infraestructuras hídricas que un día fueron proyectadas y que fueron descartadas en el último Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

Entre esas infraestructuras proyectadas y ya rechazadas se encuentra el pantano de Santaliestra, en Ribagorza. Este embalse fue anulado tanto por la Audiencia Nacional como por el Tribunal Supremo, debido principalmente a la inestabilidad de los terrenos. El rechazo de la justicia hizo que se buscasen acuerdos políticos para desatascar una situación de conflicto social, y por ello, para satisfacer las necesidades de almacenamiento de agua para regadío y no perjudicar a los municipios de los valles del Ésera, se llegó al acuerdo de construir el embalse en las propia zonas regable y sin afección al cauce del río Esera. Así, para sustituir al embalse de Santaliestra, se

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
27/03/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
27/03/2024

AYUNTAMIENTO DE
FORADADA DEL TOSCAR

construyó exitosamente el Embalse de San Salvador, en servicio desde 2016, para satisfacer las necesidades del sistema de riegos del Canal de Aragón y Cataluña.

El acuerdo político y con los propios regantes para construir el Embalse de San Salvador en la propia zona regable terminó con un conflicto social de más de 40 años, en el que se descartaron sucesivamente las presas de Campo, Comunet y Santaliestra. Este acuerdo puso fin a las amenazas de la construcción de embalses y a décadas de conflicto y protestas, donde unos demandaban agua para establecer nuevos regadíos, y otros defendían su derecho a vivir en su lugar de origen, y sirvió de ejemplo para otras zonas, de hecho, actualmente se encuentra en la fase final de su construcción el Embalse de Almudévar, satisfaciendo así la demanda del sistema de Riegos del Alto Aragón.

Tanto el Presidente Azcón, como el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Don Ángel Samper, se han referido en varias ocasiones a que se recuperen esos proyectos descartados, reabriendo conflictos del pasado ya superados. No es propio de cargos institucionales de tal magnitud el utilizar su posición para resucitar conflictos ya superados, generando enfrentamientos innecesarios en la sociedad aragonesa, a sabiendas de que la justicia ya los desestimó.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Foradada del Toscar acuerda por unanimidad:

1.Exigir al Presidente del Gobierno de Aragón que renuncie a cualquier intento de recuperar el proyecto de pantano de Santaliestra.

2.Exigir al Presidente de Aragón respeto hacia nuestro Municipio y resto de Comarca de Ribagorza y que no reabra enfrentamientos pasados entre los regantes del Canal de Aragón y Cataluña y los habitantes del rio Ésera, y que respete los acuerdos que llevaron a la solución del conflicto con la construcción del pantano de San Salvador.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
27/03/2024

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
27/03/2024

AYUNTAMIENTO DE
FORADADA DEL TOSCAR

3.Reclamar a la Diputación Provincial de Huesca que se sume a la defensa de Ribagorza, y rechace la reactivación del pantano de Santaliestra.

4.Dar traslado del siguiente acuerdo al Presidente del Gobierno de Aragón, al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al Presidente de la Diputación Provincial de Huesca y a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón.

Y para que conste, a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el V.º B.º de la Sr. Alcalde, en Foradada del Toscar, a 27 de marzo de 2024

V. º B. El Alcalde,
Fdo.: Pedro Manuel Puyalto Delmás.

La Secretaria,
Fdo.: Ana Belén Rodríguez Moreno